



## Nota:

### Abono 44 días extra 2012

Lunes, 20 enero 2014, 13:46, por **Central Sindical Independent I de Funcionaris (CSI-F)**

CSI-F reclama a las administraciones valencianas que abonen los días devengados de la paga extra a los empleados públicos

Poblaciones como San Antonio de Benagéber, Llíria o la Pobla de Vallbona ya han pagado la parte proporcional de la extra de 2012

(Valencia, 20-01-2014). El sindicato CSI-F exige a todas las administraciones valencianas que abonen la parte proporcional devengada de la paga extra suprimida el año 2012. Durante las últimas semanas poblaciones como San Antonio de Benagéber, Llíria o la Pobla de Vallbona han abonado a sus empleados públicos este concepto, que ya ha sido ratificado en numerosas sentencias judiciales tras demandas interpuestas por CSI-F a nivel nacional.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) explica que la supresión de la paga extra en diciembre del 2012 supuso la quita también de 44 días devengados, a contar desde el 1 de junio. Estos 44 días fueron anteriores al Real Decreto Ley de 20/2012 del 13 de julio que regulaba la eliminación de la paga y que en ningún caso podía tener carácter retroactivo. Desde entonces, el sindicato CSI-F ha interpuesto demandas individuales y colectivas en gran parte de comunidades autónomas del territorio nacional

El sindicato CSI-F destaca que tribunales de Madrid, Valencia, País Vasco, Cantabria o Cáceres han ido reconociendo el derecho de los empleados públicos a recuperar esos 44 días devengados de la extra eliminada en 2012. En algunos de estos casos fue la central sindical quien interpuso las demandas en los juzgados de lo social, como sucedió con una empleada de la Diputación de Palencia que recurrió a través de los servicios jurídicos de CSI-F y ganó la sentencia que otorgaba su derecho a recibir ese cobro.

La central sindical informa de que algunas localidades de la Comunidad Valenciana ya están incluyendo ese concepto en los presupuestos de 2014. De esta forma tienen asegurada una partida económica con el fin de devolver a los trabajadores públicos el salario impagado. Recientemente la Diputación de Valencia ha acordado abonar también este concepto a sus empleados.

CSI-F reclama a todas las administraciones valencianas que abonen 'motu proprio' los 44 días devengados de la paga extra. De esta forma, atenuarían el daño sufrido por los empleados públicos en su poder adquisitivo, tanto en la Comunidad Valenciana como a nivel nacional.